



Socuéllamos
DEPORTES

10k **socuéllamos**



REGLAMENTO LEGUA EN VELA 2018 - SOCUELLAMOS

Artículo 1. ORGANIZACIÓN

El Excmo. Ayto de Socuéllamos, el Club "10ksocuéllamos", y el Club de Atletismo "Crono Socuéllamos" organizan la Legua en Vela Nigth Race 2018, que tendrá lugar en Socuéllamos el 21 de julio a las 22:00 h, con un recorrido de 5.572 m y **de carácter solidario**, donándose una parte de la inscripción a la asociación **AFY MOS**.

Artículo 2. PARTICIPANTES

En la prueba podrán participar todas las personas que lo deseen, sin distinción de sexo o nacionalidad siempre y cuando hayan nacido en el año 2005 o anteriores.

Artículo 3. RECORRIDO

El circuito será de 5.572 m por recorrido urbano asfaltado. La salida y meta de la prueba estarán situadas en el Museo-Torre del Vino. Todos los puntos kilométricos estarán señalizados. El tiempo máximo para recorrer la distancia será de 60 minutos.

Artículo 4. INSCRIPCIONES

El precio de la carrera será de 10€. Las inscripciones en internet se abrirán el 10 de julio y finalizarán el viernes 20 de julio a las 18:00 horas, o hasta cubrir el cupo máximo de inscritos. Podrán inscribirse en la siguiente página: www.cronomancha.com. No se aceptarán inscripciones fuera de plazo. La Organización se reserva el derecho de realizar inscripciones durante la entrega de dorsales (sábado 21 de julio, si quedasen dorsales disponibles), y con un coste total de 12€ para todos los atletas.

Artículo 5. CATEGORÍAS

Las categorías de la Legua de Velas 2018 quedan establecidas tanto para masculino como para femenino de la siguiente forma:

- PROMOCION , los nacidos entre 2005 y 2002
- PROMESA, los nacidos entre 1997 y 2001
- SENIOR, los nacidos entre 1982 y 1996
- MASTER PLATA, los nacidos entre 1972 y 1981
- MASTER ORO, los nacidos en 1973 y anteriores

Artículo 6. CLASIFICACIONES

Se realizarán y publicarán clasificaciones individuales de todas las categorías establecidas anteriormente.



Artículo 7. TROFEOS

En la Legua en Velas 2018 se entregarán los siguientes trofeos:

- 3 primeros/as clasificado/as de la Cat. General Absoluta.
- 3 primeros/as clasificado/as del resto de categorías.

Artículo 8. CONTROL DE LA PRUEBA Y SISTEMA DE CRONOMETRAJE

Las pruebas serán controladas por jueces de la organización. El cronometraje se realizará mediante sistema de chip-dorsal, debiendo acreditar la identidad e inscripción válida para poder retirarlo. Si se desea recoger el dorsal de otra persona, deberán presentar una fotocopia de su NIF/NIE/Pasaporte, junto al resguardo de inscripción y autorización. El chip-dorsal es personal e intransferible y deberá colocarse en el pecho, siendo visible (no podrá ir tapado, ni en espalda), para un correcto control de la prueba y cronometraje. El chip-dorsal no será devuelto a la organización dado que solo tiene un uso.

Artículo 9. ENTREGA DE DORSALES CHIP Y OBSEQUIO

La entrega de dorsales y camiseta (a los/as 150 primeros/as inscritos/as) tendrá lugar el sábado 21 de Julio, en horario de 20:30 a 21:30 horas, en la zona SALIDA/META. Es necesario llevar el resguardo de inscripción y un documento de identidad.

Artículo 10. RECLAMACIONES

Las reclamaciones deberán dirigirse oralmente al Juez Árbitro no más tarde de 15 minutos desde la publicación de los resultados. Éste dictará la resolución una vez comprobado y analizado todos los medios existentes.

Artículo 11. SEGUROS

Todos los atletas participantes, estarán cubiertos por una póliza de seguro de responsabilidad Civil y Accidente Deportivo con los límites que establece el Real Decreto 849/1993 de 4 de junio.

Artículo 12. PROTECCIÓN DE DATOS

A efecto de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa de que los datos de carácter personal recabados a través de la inscripción en esta competición serán incluidos en un fichero cuyo responsable es la Club Atletismo Socuellamos. La finalidad de esta recogida de datos de carácter personal es realizar tareas de gestión de inscripciones y resultados así como acciones propias del Excmo. Ayuntamiento de Socuellamos podrá dirigir sus comunicaciones y ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante comunicación por escrito vía fax (+ 926539452) e-mail (juventudydeportes@ayto-socuellamos.es)



Artículo 13. SERVICIOS CORREDOR

- Avituallamientos y agua. Existirán puestos de agua en el km 3 y avituallamientos en la zona de meta.
- Duchas y vestuario
- Guardarropa: Servicio de guardarropa para todos los atletas participantes ubicado en el Centro Joven.
- Aperitivo final a participantes.

Artículo 14. DESCALIFICACIONES

El juez árbitro de la prueba podrá descalificar a aquellos atletas que infrinjan las reglas técnicas, tales como no completar el recorrido, correr con dorsal adjudicado a otra persona, etc. La falsificación de datos puede ser motivo de descalificación por parte del Delegado Técnico de la prueba.

Artículo 15.

Todos los inscritos por el hecho de participar libre y voluntariamente, aceptan plenamente las normas y el presente reglamento. Lo no contemplado en este reglamento se ajustará a criterio de la organización.